



**Orden de 5 de mayo de 2016, por la que se aprueba el  
Plan Estratégico de Subvenciones de la  
Consejería de Educación y Universidades para el ejercicio 2016**

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Dicha previsión es desarrollada en el art. 5 de la Ley 7/2005 , de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que establece que en cada Consejería su titular aprobará un plan estratégico, que tendrá vigencia anual, y abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos ligados a la misma, vinculadas ahora con los objetivos e indicadores establecidos en los programas presupuestarios e incorporarán al menos el contenido especificado por el artículo 8 de la LGS y los posibles beneficiarios de cada línea de subvención con sujeción a lo que disponga la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Mediante la presente Orden, esta Consejería da cumplimiento a lo estipulado en las normas anteriormente mencionadas aprobando el Plan Estratégico de Subvenciones 2016, que se perfila como instrumento de planificación de las políticas desarrolladas en el ámbito de responsabilidad del departamento, en el marco de la política general diseñada por el Gobierno para la CARM.

En esta Orden se incluyen los proyectos contenidos en las Órdenes de aprobación parcial de esta Consejería de fechas 5 de marzo y 5 y 6 de abril de 2016.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dispongo:

Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación y Universidades para el ejercicio 2016 que se adjunta como anexo a esta Orden.

La Consejera de Educación y Universidades



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, positioned to the right of the official stamp.

María Isabel Sánchez-Mora Molina



## ANEXO

### Plan Estratégico de Subvenciones 2016

**Línea de subvención: A centros concertados para la mejora de la calidad de los centros educativos.**

<b>Servicio</b>	15.02.00 Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional.	
<b>Programa presupuestario</b>	422C Calidad Educativa	
<b>Proyecto</b>	43635: A centros concertados para la mejora de la calidad de los centros educativos.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Mejorar de manera continua la calidad de los centros educativos.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Se pretende una mejora de la metodología de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que repercuta en la mejora del rendimiento del alumnado.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8520 Primaria y 8531 Secundaria general. Beneficiarios: Centros con enseñanzas concertadas de educación primaria y secundaria.	
<b>Plazo de consecución</b>	1 curso escolar, desde la convocatoria.	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 60 000,00 € Partida presupuestaria: 15.02.00.422C.483.05	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios afectados (20%) Fondos externos (80%)	
<b>Plan de acción</b>	Subvención otorgada mediante concurrencia competitiva.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de centros que han puesto en marcha o mejorado servicios de apoyo al alumnado, o nuevos proyectos dirigidos a mejorar los resultados.
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	12
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Cada centro realizará una memoria económica y otra del grado de consecución de los objetivos marcados, que serán revisadas por el Servicio de Evaluación y Calidad Educativa con la colaboración de la Inspección de Educación.	

**Línea de subvención: Programas de Iniciación Profesional por entidades sin fines de lucro**

<b>Servicio</b>	15.02 Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional.
<b>Programa presupuestario</b>	422H Formación Profesional

<b>Proyecto</b>	22162: Programas de Iniciación Profesional por entidades sin fines de lucro	
<b>Objetivo presupuestario</b>	03. Incrementar las oportunidades de adquirir formación y cualificación profesional de los jóvenes que abandonan o han abandonado el sistema educativo y no tienen una titulación académica y profesional.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Dar continuidad a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y responder a colectivos con necesidades específicas a través de unas enseñanzas que incluirán módulos profesionales de un título profesional básico y otros módulos de formación adaptados a sus necesidades.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8532 Educación secundaria técnica y profesional. Beneficiarios: Entidades públicas o privadas sin fines de lucro, que dispongan de infraestructura suficiente para desarrollar el programa y con experiencia reconocida en la inclusión social y laboral	
<b>Plazo de consecución</b>	De esta anualidad 31-12-2016 Los programas subvencionados finalizarán en 2018.	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 1 200 000,00 € Partida presupuestaria: 15.02.00.422H.483.07	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a desarrollar Programas Formativos Profesionales en las modalidades Especial y Adaptada en el ámbito de la Región de Murcia	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de grupos
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	32
	Número	Absoluto
	Descripción	Número de beneficiarios de acciones para prevenir el abandono escolar
	Unidad de Medida	Número de alumnos
	Previsión indicador (uds.)	320
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Semestralmente se elaborará un balance de resultados recogiendo la situación en relación con los objetivos previstos y sus indicadores de seguimiento, incluyendo la ejecución financiera y aquella información necesaria para realizar la evaluación del Plan.	

### Línea de subvención: Premios extraordinarios de Formación Profesional

<b>Servicio</b>	15.02 Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional.
<b>Programa presupuestario</b>	422H Formación Profesional
<b>Proyecto</b>	35044: Premios extraordinarios de Formación Profesional
<b>Objetivo presupuestario</b>	10. Mejorar la actitud del alumnado en cuanto a la importancia del estudio y el esfuerzo para la obtención de una titulación académica y profesional.
<b>Objetivo y efectos</b>	Reconocer oficialmente la trayectoria académica y





		profesional basada en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de los alumnos que finalizan los estudios de Formación Profesional de grado superior, como permitir su participación en la respectiva convocatoria de los Premios Nacionales de Formación Profesional.
<b>Áreas de competencia</b>		CNAE: 8544 Educación terciaria no universitaria Beneficiarios: Alumnado que haya cursado y superado en centros docentes españoles un ciclo formativo de grado superior de los catálogos de títulos vigentes de Formación Profesional y lo hayan finalizado en el curso académico correspondiente a cada convocatoria en un centro docente, público o privado, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en régimen presencial o a distancia.
<b>Plazo de consecución</b>		31-12-2016
<b>Costes previsible</b>		Importe: 15 400,00 € Partida presupuestaria: 15.02.00.422H.483.99
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios
<b>Plan de acción</b>		Concesión de los premios extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la Región de Murcia, en régimen de concurrencia competitiva.
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de beneficiarios de acciones de educación.
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	22
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Semestralmente se elaborará un balance de resultados recogiendo la situación en relación con los objetivos previstos y sus indicadores de seguimiento, incluyendo la ejecución financiera y aquella información necesaria para realizar la evaluación del Plan.

#### Línea de subvención: Convenios para ciclos formativos y PIP con entidades privadas

<b>Servicio</b>	15.02 Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional
<b>Programa presupuestario</b>	422H Formación Profesional
<b>Proyecto</b>	35674: Convenios para ciclos formativos y PIP con entidades privadas
<b>Objetivo presupuestario</b>	01. Planificar la Oferta Formativa de Formación Profesional en el sistema educativo en función de las demandas sociales y de las necesidades del mercado de trabajo. Incluyendo el desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual
<b>Objetivo y efectos</b>	Mejorar la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior, en la Región de Murcia.
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8532 Educación secundaria técnica y profesional y 8544 Educación terciaria no universitaria. Beneficiarios: Centros privados que imparten enseñanzas de Formación Profesional
<b>Plazo de consecución</b>	De esta anualidad 31-12-2016 Finalización de los convenios firmados 31-08-2017
<b>Costes previsible</b>	Importe: 622 765,16 €

		Partida presupuestaria: 15.02.00.422H.473.00
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios
<b>Plan de acción</b>		Subvención de carácter singular y concedida de forma directa mediante convenio
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de beneficiarios de acciones de educación
	Unidad de Medida	Nº de alumnos
	Previsión indicador (uds.)	270
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Semestralmente se elaborará un balance de resultados recogiendo la situación en relación con los objetivos previstos y sus indicadores de seguimiento, incluyendo la ejecución financiera y aquella información necesaria para realizar la evaluación del Plan.

### Línea de subvención: A INCYDE para fomento del espíritu emprendedor

<b>Servicio</b>	15.02 Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional	
<b>Programa presupuestario</b>	422H Formación Profesional	
<b>Proyecto</b>	43067: A INCYDE para fomento del espíritu emprendedor	
<b>Objetivo presupuestario</b>	09. Promover la información y orientación profesional y laboral	
<b>Objetivo y efectos</b>	Impulsar el emprendimiento entre estudiantes de enseñanzas de Formación Profesional y universitaria	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8544 Educación terciaria no universitaria y 8543 Educación universitaria. Beneficiario: Fundación INCYDE	
<b>Plazo de consecución</b>	31-11-2015	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 1 600,00 € Partida presupuestaria: 15.02.00.422H.483.99	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvención finalista de carácter singular y concedida de forma directa mediante convenio	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de actividades realizadas
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	4
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Subvención de carácter finalista	

### Línea de subvención: Premios extraordinarios de bachillerato y otros premios.

<b>Servicio</b>	15.02. Dirección .General de Calidad Educativa y Formación Profesional	
<b>Programa presupuestario</b>	422MOrdenación Académica	
<b>Proyecto</b>	35634: Premios extraordinarios de bachillerato y otros premios	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02- Mejora de la calidad del sistema educativo Regional	
<b>Objetivo y efectos</b>	Aplicación de medidas orientadas a la mejora del éxito	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8531 – Educación Secundaria Beneficiarios: Alumnos de Secundaria	



<b>Plazo de consecución</b>	Cuarto trimestre 2016	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 9.100'00 € Partida presupuestaria 15.02.00.422M.48901	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Subvenciones concedidas
	Unidad de Medida	Número máximo de subvenciones
	Previsión indicador (uds.)	13
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de concesión de la subvención: mejores calificaciones en exámenes otorgadas por tribunal	

### Línea de subvención: "Competencias Idiomáticas"

<b>Servicio</b>	15.03 Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos
<b>Programa presupuestario</b>	421D Recursos Humanos de Educación
<b>Proyecto</b>	43910: Competencias Idiomáticas
<b>Objetivo presupuestario</b>	11 Actividades de formación realizadas en apoyo del bilingüismo.
<b>Objetivo y efectos</b>	Ampliación del número de profesores con habilitación para impartir educación bilingüe.
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8559 Otra educación n.c.o.p Beneficiarios: personal docente no universitario.
<b>Plazo de consecución</b>	Anual
<b>Costes previsible</b>	Importe: 149 600,00 € Partida presupuestaria: 15.03.00.421D.483.53
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios
<b>Plan de acción</b>	<p>El importe de cada subvención será de 400 euros por la acreditación lingüística, al menos, del nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formar parte del personal docente no universitario de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</li><li>2. Encontrarse en situación de servicio activo en los centros especificados en el apartado anterior, a fecha de solicitud.</li><li>3. Estar en posesión de una acreditación lingüística por haber superado, al menos, el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Dicha acreditación deberá haberse hecho efectiva durante el plazo que se establezca en la convocatoria. Las acreditaciones o titulaciones deberán corresponderse con las relacionadas en el Decreto n.º 43/2015, de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia.</li><li>4. No ser beneficiario de otra ayuda, beca o premio de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o extranjeros, por haber obtenido o con objeto de obtener acreditación de un nivel de idiomas.</li></ol>



		<p>5. No estar incurso en ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de éstas.</p> <p>6. Encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.</p> <p>7. Los interesados sólo podrán presentar una solicitud y sólo podrán recibir una subvención.</p> <p>8. No ser docente perteneciente a la especialidad de idiomas inglés, francés o alemán.</p> <p>El procedimiento de concesión de subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva.</p>
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Solicitudes aprobadas y concedidas
	Unidad de Medida	Número de solicitudes
	Previsión indicador (uds.)	374
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		La concesión de la subvención no requerirá otra justificación que la acreditación previa a la concesión de que el solicitante reúne los requisitos establecidos en esta convocatoria.

### Línea de subvención: Ayudas individualizadas de transporte 2015/2016

<b>Servicio</b>	1504 Dirección Generalde Centros Educativos.
<b>Programa presupuestario</b>	422J Servicios complementarios
<b>Proyecto</b>	17906: Ayudas individualizadas de transporte
<b>Objetivo presupuestario</b>	01 - Garantizar el acceso a la escolaridad a los alumnos de los centros públicos en los niveles obligatorios de la enseñanza y segundo ciclo de Educación Infantil, o que realizan en dichos centros Programas de Cualificación Profesional Inicial, mediante ayudas individualizadas de transporte.
<b>Objetivo y efectos</b>	El objetivo de la ayuda consiste en colaborar en los gastos de transporte a los alumnos que no disponen de centro docente adecuado al nivel de estudios que deben cursar en la localidad o zona rural donde tengan fijado su domicilio familiar, no puedan hacer uso para asistir al centro de las rutas de transporte escolar contratadas al efecto por esta Consejería.
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8510 Educación preprimaria, 8520 Educación primaria y 8531 Educación secundaria. Beneficiarios: alumnos escolarizados en los centros públicos de la Región de Murcia en los niveles obligatorios de la enseñanza y segundo ciclo de Educación Infantil, o que realizan en dichos centros Programas de Cualificación Profesional Inicial
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2016
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 200000,00 €. Partida presupuestaria: 15.04.00.422J.48301.
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria de subvenciones por concurrencia





		competitiva.
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Beneficiarios
	Unidad de Medida	Numérica/alumno
	Previsión indicador (uds.)	420 alumnos
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Certificación anual de las Secretarías de los centros, una vez concluido el periodo lectivo del curso escolar

#### Línea de subvención: Ayudas comedor escolar curso 2016/2017

<b>Servicio</b>	1504 Dirección Generalde Centros Educativos	
<b>Programa presupuestario</b>	422J Servicios complementarios	
<b>Proyecto</b>	31949: Ayudas comedor escolar curso	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02. Garantizar el acceso a la escolaridad en el 2º ciclo de Educación Infantil y en la Educación Primaria mediante la concesión de ayudas de comedor de carácter compensatorio.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Esta finalidad consiste en la prestación gratuita del servicio de comedor a los alumnos beneficiarios, cuyas familias, debido a la insuficiencia de sus recursos económicos, no pueden atender de forma adecuada y permanente sus necesidades alimentarias básicas.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8510 Educación preprimaria y 8520 Educación primaria. Beneficiarios: alumnos de educación infantil y de primaria.	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2016	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 3.820.082,00 € Partida presupuestaria: 15.04.00.422J.483.01	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Beneficiarios
	Unidad de Medida	Numérica/Alumno
	Previsión indicador (uds.)	4750 alumnos.
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Certificación anual del Director del centro donde estén escolarizados los beneficiarios de las ayudas.

#### Línea de subvención: Becas y ayudas para estudios

<b>Servicio</b>	1504 Dirección General de Centros Educativos
<b>Programa presupuestario</b>	422J- Servicios Complementarios
<b>Proyecto</b>	37122: Becas y ayudas para estudios
<b>Objetivo presupuestario</b>	03. Facilitar el cumplimiento del principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación mediante la concesión de ayudas para libros de texto en las enseñanzas que tienen carácter obligatorio
<b>Objetivo y efectos</b>	Para compensar parcialmente los gastos que ocasiona a las

		familias la escolaridad obligatoria en los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria.
<b>Áreas de competencia</b>		CNAE: 8520 Educación Primaria y 8531 Educación Secundaria. Beneficiarios: alumnos de educación primaria y secundaria.
<b>Plazo de consecución</b>		Anual-2016
<b>Costes previsible</b>		Importe: 6 488 803,90 € Partida presupuestaria: 15.04.00.422J.483.00
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios: 3 511 196,10 € Fondos externos: 2977607,80 €
<b>Plan de acción</b>		Subvención por concurrencia competitiva
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absolutos
	Descripción	Alumnos beneficiarios
	Unidad de Medida	Numérica-Alumno
	Previsión indicador (uds.)	50.000 alumnos
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Los directores de los centros comunicarán que las ayudas concedidas han cumplido la finalidad para las que se conceden, indicando los alumnos que no cumplan dicho criterio.

#### Línea de subvención: Centros concertados.

<b>Servicio</b>		15.04. Dirección General de Centros Educativos
<b>Programa presupuestario</b>		422K Gestión Educativa y Centros Concertados
<b>Proyecto</b>		17905: Centros concertados
<b>Objetivo presupuestario</b>		07. Garantizar en régimen de gratuidad las enseñanzas de régimen general en centros privados concertados
<b>Objetivo y efectos</b>		Prestación del servicio público de la educación
<b>Áreas de competencia</b>		CNAE: 8510 Educación preprimaria, 8520 Educación Primaria, 8531 Educación Secundaria General, 8532 Educación Secundaria Técnica y Profesional, 8541 Educación Postsecundaria No Terciaria Beneficiarios: Centros privados concertados
<b>Plazo de consecución</b>		1 enero a 31 diciembre 2016.
<b>Costes previsible</b>		Importe: 220 142080,00 € Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.05.
<b>Fuentes financiación</b>		Financiación propia CARM.
<b>Plan de acción</b>		Convenios con los titulares de los centros docentes concertados
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Puestos escolares.
	Unidad de Medida	Numérica.
	Previsión indicador (uds.)	72.050.
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Justificación previa de nóminas y seguridad social. Justificación posterior de gastos de funcionamiento.



**Línea de subvención: A Federaciones de APAS de ámbito regional para gastos corrientes**

<b>Servicio</b>	15.04 Dirección General de Centros Educativos	
<b>Programa presupuestario</b>	422K Gestión Educativa y Centros Educativos	
<b>Proyecto</b>	39505: A Federaciones de APAS de ámbito regional para gastos corrientes	
<b>Objetivo presupuestario</b>	06 Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro	
<b>Objetivo y efectos</b>	Facilitar la participación de asociaciones de madres y padres de alumnos en el funcionamiento de los centros educativos, y por ello ayudar a las Federaciones en gastos de mantenimiento y gestión, así como la realización de actividades.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8559 Otra educación n.c.o.p. Beneficiarios: Federaciones de APAS	
<b>Plazo de consecución</b>	Curso escolar 2016/2017	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 20 000,00 € Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.02	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos Propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa	
<b>Asignación</b> <b>Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Federaciones de padres
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	6
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Prepagable y justificación anual	

**Línea de subvención: A Federaciones de alumnos para gastos corrientes**

<b>Servicio</b>	15.04 Dirección General de Centros Educativos	
<b>Programa presupuestario</b>	422K Gestión Educativa y Centros Educativos	
<b>Proyecto</b>	39507: A Federaciones de alumnos para gastos corrientes	
<b>Objetivo presupuestario</b>	06 Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro	
<b>Objetivo y efectos</b>	Incentivar la participación de los alumnos en la gestión de los centros y el asociacionismo y por ello ayudar a las Federaciones en gastos de mantenimiento y gestión, así como la realización de actividades.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8559 otra educación n.c.o.p. Beneficiarios: Federaciones de alumnos	
<b>Plazo de consecución</b>	Curso escolar 2016/2017	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 5 000,00 € Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.02	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos Propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa	
<b>Asignación</b> <b>Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Federación de alumnos
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	2
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Prepagable y justificación anual	

**Línea de subvención: Federación Plena Inclusión Región de Murcia. Apoyo alumnos de integración**

<b>Servicio</b>	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad	
<b>Programa presupuestario</b>	422F Educación Especial	
<b>Proyecto</b>	34364: Federación Plena Inclusión Región de Murcia. Apoyo alumnos de integración	
<b>Objetivo presupuestario</b>	03. Apoyo al desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad en centros educativos	
<b>Objetivo y efectos</b>	Realizar apoyos educativos específicos de educación especial por los profesionales de las asociaciones a través de los siguientes programas de intervención: dificultades de aprendizaje, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, desarrollo de las capacidades y las competencias básicas, orientación educativa y profesional, tratamientos de fisioterapia. Dichos programas tendrán carácter de complementariedad a los establecidos en las Adaptaciones Curriculares de los alumnos, con la coordinación de los Servicios de Orientación y recogidos en los Planes de Atención a la Diversidad de los centros.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9499 Otras actividades asociativas n.c.o.p. Beneficiario: Federación Plena Inclusión Región de Murcia para actividades de apoyo a alumnos de integración	
<b>Plazo de consecución</b>	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2016	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 600000,00 € Partida presupuestaria; 15.05000.422F.48309	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios Subvención con asignación nominativa en los presupuestos CARM	
<b>Plan de acción</b>	Mediante convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Universidades y la Federación Plena Inclusión Región de Murcia para la prestación de apoyos educativos al alumnado con necesidades educativas especiales, por tratarse de una subvención con asignación nominativa	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluta
	Descripción	Alumnos atendidos que mejoran el acceso a la educación y formación
	Unidad de Medida	Nº de alumnos
	Previsión indicador (uds.)	650
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	El seguimiento de la ejecución del convenio se llevará a cabo a través de una Comisión paritaria que estará compuesta por dos representantes de la Consejería de Educación y Universidades, y otros dos que serán designados por la Federación Plena Inclusión Región de Murcia. Por otro lado, a 31 de marzo de 2017 deberá aportar la justificación documental que acredite el cumplimiento del objeto de la subvención, justificación que deberá incluir declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste, así como	





	el número de alumnos atendidos
--	--------------------------------

**Línea de subvención: A asociaciones de padres con hijos deficientes sensoriales para gastos corrientes**

<b>Servicio</b>	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad	
<b>Programa presupuestario</b>	422F Educación Especial	
<b>Proyecto</b>	41875: A asociaciones de padres con hijos deficientes sensoriales para gastos corrientes	
<b>Objetivo presupuestario</b>	03. Apoyo al desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad en centros educativos	
<b>Objetivo y efectos</b>	Dar continuidad al programa de intervención a través de actuaciones de interpretación en lengua de signos española que realicen los profesionales en esta materia en las aulas, en centros educativos públicos y privados concertados de la Región de Murcia, que escolaricen alumnos con discapacidad auditiva usuarios de lengua de signos, como medio de favorecer y potenciar el aprendizaje de este alumnado	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9499 Otras actividades asociativas n.c.o.p. Beneficiario: Federación de asociaciones de familias de personas sordas de la Región de Murcia (FASEN)	
<b>Plazo de consecución</b>	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2016	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 420 000,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.422F.48309	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	La concesión se realizará mediante orden de la Consejera de Educación y Universidades, conforme se regula en el Decreto que establece la concesión directa de una subvención a la Federación de asociaciones de familias de personas sordas de la Región de Murcia (FASEN).	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluta
	Descripción	Subvenciones a organizaciones que favorezcan las relaciones entre centros educativos
	Unidad de Medida	Nº de subvenciones
	Previsión indicador (uds.)	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Mediante la Orden de la Consejería de Educación y Universidades por la que se concede la subvención a FASEN	

**Línea de subvención: A Ayuntamientos para prevención de absentismo y abandono**

<b>Servicio</b>	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad	
<b>Programa presupuestario</b>	422G Educación compensatoria	
<b>Proyecto</b>	43623: A Ayuntamientos para prevención de absentismo y abandono	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01. Promover la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción a una educación de calidad.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Realización de actuaciones destinadas a la prevención,	

		seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar, en consonancia con las actuaciones decretadas en el correspondiente Plan Regional, así como para la constitución de Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono escolar que trabajen coordinadamente con los centros educativos y complementen sus actuaciones conforme a las directrices propuestas por la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar
<b>Áreas de competencia</b>		CNAE: 8559 Otra educación n.c.o.p. Beneficiarios: Ayuntamientos de la Región de Murcia que realicen actuaciones para prevención de absentismo y abandono
<b>Plazo de consecución</b>		De 1 de abril de 2016 a 30 de junio de 2017
<b>Costes previsibles</b>		Importe: 207 500,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.422G.463.49
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios afectados (20%) Fondos externos (FSE 80%)
<b>Plan de acción</b>		Orden por la que se aprueben las bases reguladoras y convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar. Las subvenciones se concederán mediante orden de la consejera de Educación y Universidades
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluta
	Descripción	Subvenciones a Ayuntamientos para prevenir el abandono escolar
	Unidad de Medida	Nº Subvenciones
	Previsión indicador (uds.)	40
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		A través de la Orden de concesión de subvenciones de la Consejería de Educación y Universidades, a los ayuntamientos de la Región de Murcia

#### **Línea de subvención: Becas de colaboración para auxiliares de conversación.**

<b>Servicio</b>	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad
<b>Programa presupuestario</b>	422ITecnología y programas especiales de educación
<b>Proyecto</b>	42567: Becas de colaboración para auxiliares de conversación
<b>Objetivo presupuestario</b>	04. Impulsar el aprendizaje de los idiomas mediante el desarrollo de la enseñanza bilingüe en centros educativos
<b>Objetivo y efectos</b>	Mejorar los resultados académicos del alumnado y su competencia en lengua extranjera a través de la intervención de auxiliares de conversación en centros docentes que imparten enseñanza bilingüe en la Región de Murcia.
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8520 Educación primaria y 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Auxiliares de conversación seleccionado por



	el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o inscritos en la bolsa de Auxiliares de conversación de la Consejería de Educación y Universidades	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 1365274,65 € Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48351	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Becas de Colaboración para auxiliares de conversación centros bilingües
	Unidad de Medida	Número de auxiliares de conversación becados
	Previsión indicador (uds.)	Enero a Mayo 2016: 213 Octubre a Diciembre 2016: 280 Total: 493
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Seguimiento mensual mediante certificación de los directores de los centros educativos donde intervienen los auxiliares.	

**Línea de subvención: A la Fundación Solidaridad y Proyecto Hombre para prevención de drogodependencias**

<b>Servicio</b>	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad	
<b>Programa presupuestario</b>	4221 Tecnología y programas especiales de educación	
<b>Proyecto</b>	43639: A la Fundación Solidaridad y Proyecto Hombre para prevención de drogodependencias	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02. Desarrollar actividades relacionadas con el éxito escolar, la excelencia académica, el desarrollo de hábitos saludables, Innovación, emprendimiento y creatividad.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Colaborar en el desarrollo de un programa de prevención de drogodependencias en centros de Educación Secundaria de la Región fomentando la adquisición de estilos de vida saludables y la prevención de conductas nocivas.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Familias de alumnos de Educación Secundaria	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 6000,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48351	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de subvenciones a organizaciones que favorezcan las relaciones entre centros educativos y familias
	Unidad de Medida	Número de organizaciones beneficiarias
	Previsión indicador (uds.)	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación anual, mediante memoria	



**Línea de subvención: Para funcionamiento de conservatorios**

<b>Servicio</b>	15.05. Dirección. G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.	
<b>Programa presupuestario</b>	422L. Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.	
<b>Proyecto</b>	30375: Para funcionamiento de conservatorios	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01. Planificar la oferta educativa especial. Actividad C: Subvenciones a Ayuntamientos para el funcionamiento de los conservatorios municipales.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Facilitar a los Ayuntamientos la financiación del funcionamiento de sus conservatorios de música.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8532 Educación secundaria técnica y profesional Beneficiarios: Corporaciones Locales	
<b>Plazo de consecución</b>	1 año	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 700 000,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.422L.463.03.	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa. Cumplimiento de las normas especiales reguladoras detalladas en el Decreto de concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Número de conservatorios municipales.
	Unidad de Medida	Numérica.
	Previsión indicador (uds.)	5
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de que la subvención recibida se ha destinado al cumplimiento de los fines de la misma, en el plazo indicado en el Decreto de concesión.	

**Línea de subvención: A la UNED de Cartagena Centro Asociado. Financiación de gastos generales de funcionamiento**

<b>Servicio</b>	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
<b>Programa presupuestario</b>	421B Universidades	
<b>Proyecto</b>	10926: A la UNED de Cartagena Centro Asociado. Financiación de gastos generales de funcionamiento	
<b>Objetivo presupuestario</b>	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades	
<b>Objetivo y efectos</b>	Aportar una subvención destinada a la UNED para financiar los gastos de funcionamiento general del Centro Asociado de Cartagena	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación universitaria Beneficiario: Centro Asociado de la UNED de Cartagena	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 131000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.400.00	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvención nominativa	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Alumnos beneficiados Titulaciones impartidas
	Unidad de Medida	Número de alumnos





		Número de titulaciones
	Previsión indicador (uds.)	5860 27
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Justificación anual, mediante memoria

**Línea de subvención: A la UNED. Extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca. Financiación gastos generales de funcionamiento**

<b>Servicio</b>	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
<b>Programa presupuestario</b>	421B Universidades	
<b>Proyecto</b>	10930: A la UNED. Extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca. Financiación gastos generales de funcionamiento	
<b>Objetivo presupuestario</b>	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades	
<b>Objetivo y efectos</b>	Aportar una subvención destinada a la UNED para financiar los gastos de funcionamiento de las extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación universitaria Beneficiario: Extensiones del Centro Asociado de la UNED Cartagena	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 45.000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.400.00	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvención nominativa	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Alumnos beneficiados Titulaciones impartidas
	Unidad de Medida	Número de alumnos Número de titulaciones
	Previsión indicador (uds.)	150 alumnos 7 titulaciones
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Justificación anual, mediante memoria

**Línea de subvención: Nominativa de funcionamiento UMU**

<b>Servicio</b>	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
<b>Programa presupuestario</b>	421B Universidades	
<b>Proyecto</b>	10933: A la Universidad de Murcia. Gastos generales de funcionamiento	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Financiación para el funcionamiento general de la Universidad de Murcia.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual.	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 135840546,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.00	

<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios
<b>Plan de acción</b>		Nominativa con Orden de la Consejera.
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Titulaciones
	Unidad de Medida	Número de titulaciones de grado.
	Previsión indicador (uds.)	59
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Certificaciones mensuales de asentamiento en contabilidad y aplicación a los fines y justificación anual.

### Línea de subvención: Nominativa de funcionamiento UPCT

<b>Servicio</b>		15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
<b>Programa presupuestario</b>		421B Universidades
<b>Proyecto</b>		10941: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Gastos generales de funcionamiento
<b>Objetivo presupuestario</b>		01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.
<b>Objetivo y efectos</b>		Financiación para el funcionamiento general de la Universidad Politécnica de Cartagena.
<b>Áreas de competencia</b>		CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Plazo de consecución</b>		Anual.
<b>Costes previsibles</b>		Importe: 36403593,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.01
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios
<b>Plan de acción</b>		Nominativa con Orden de la Consejera.
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Titulaciones
	Unidad de Medida	Número de titulaciones de grado.
	Previsión indicador (uds.)	15
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Certificaciones mensuales de asentamiento en contabilidad y aplicación a los fines y justificación anual.

### Línea de subvención: Subvención para apoyar medidas compensatorias de fomento de igualdad de oportunidades.

<b>Servicio</b>		15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
<b>Programa presupuestario</b>		421B Universidades
<b>Proyecto</b>		10950: Becas y ayudas para estudios universitarios
<b>Objetivo presupuestario</b>		03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
<b>Objetivo y efectos</b>		Aportar una subvención destinada a apoyar medidas compensatorias de fomento de igualdad de oportunidades para estudiantes en riesgo de exclusión económica. Ayudas para matrícula en UU.PP.
<b>Áreas de competencia</b>		CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiarios: Alumnos universitarios
<b>Plazo de consecución</b>		Anual
<b>Costes previsibles</b>		Importe: 140 000,00 €



		Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.483.00
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios.
<b>Plan de acción</b>		Decreto de concesión directa con Orden de concesión de la Consejera.
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Alumnado beneficiario.
	Unidad de Medida	Número de alumnos/as beneficiarios.
	Previsión indicador (uds.)	1220 alumnos. 5700 meses
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Justificación anual de la subvención, mediante memoria.

### Línea de subvención: Subvención para el programa Erasmus.

<b>Servicio</b>		15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
<b>Programa presupuestario</b>		421B Universidades
<b>Proyecto</b>		10950: Becas y ayudas para estudios universitarios
<b>Objetivo presupuestario</b>		03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
<b>Objetivo y efectos</b>		Aportar una subvención complementaria para el desarrollo del programa de movilidad Erasmus de la Unión Europea en el ámbito de la enseñanza superior y que son convocadas y gestionadas por las universidades de la Región de Murcia.
<b>Áreas de competencia</b>		CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiarios: Alumnos universitarios
<b>Plazo de consecución</b>		Anual
<b>Costes previsibles</b>		Importe: 185 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.483.00
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios.
<b>Plan de acción</b>		Decreto de concesión directa con Orden de concesión de la Consejera.
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Alumnado beneficiario. Meses de estancia en universidades extranjeras.
	Unidad de Medida	Número de alumnos/as beneficiarios. Número total de meses.
	Previsión indicador (uds.)	750 alumnos. 5700 meses
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Justificación anual de la subvención, mediante memoria.

### Línea de subvención: Subvención para distrito único y prueba de acceso

<b>Servicio</b>		15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
<b>Programa presupuestario</b>		421B Universidades
<b>Proyecto</b>		30379: Coordinación sistema universitario
<b>Objetivo presupuestario</b>		02. Coordinación, ordenación y planificación del sistema universitario regional.
<b>Objetivo y efectos</b>		Aportar una subvención destinada al desarrollo y organización de la prueba de acceso a la Universidad y a los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos

		legales necesarios para el acceso a la Universidad, llevados a cabo por las dos Universidades públicas de la Región de Murcia
<b>Áreas de competencia</b>		CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiarios: Universidades Públicas Región de Murcia
<b>Plazo de consecución</b>		Anual.
<b>Costes previsibles</b>		Importe: 125000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.99.
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios.
<b>Plan de acción</b>		Decreto de concesión directa con Orden de concesión de la Consejera.
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Universidades beneficiarias.
	Unidad de Medida	Número de universidades beneficiarias.
	Previsión indicador (uds.)	2
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		A través de la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia y justificación anual de la subvención, mediante memoria

### Línea de subvención: Subvención a la Reales Academias y Academias Científicas o Culturales

<b>Servicio</b>		15.06Dirección General de Universidades e Investigación
<b>Programa presupuestario</b>		421B Universidades
<b>Proyecto</b>		35586: Academias de la Región de Murcia
<b>Objetivo presupuestario</b>		03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
<b>Objetivo y efectos</b>		Aportar una subvención destinada a las Reales Academias y Academias Científicas o Culturales con sede en la Región de Murcia para su funcionamiento y organización de actividades para el año 2016 y que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
<b>Áreas de competencia</b>		CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiarios: Reales Academias y Academias Científicas y Culturales
<b>Plazo de consecución</b>		Anual.
<b>Costes previsibles</b>		Importe: 85 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.483.99.
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios.
<b>Plan de acción</b>		Decreto de concesión directa, con Orden de concesión de la Consejera.
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Academias beneficiarias.
	Unidad de Medida	Número de Academias beneficiarias.
	Previsión indicador (uds.)	7
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Justificación anual de la subvención, mediante memoria.





### Línea de subvención: Subvención cursos de verano

<b>Servicio</b>	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
<b>Programa presupuestario</b>	421B Universidades	
<b>Proyecto</b>	35653: A Universidades cursos de verano	
<b>Objetivo presupuestario</b>	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Aportar una subvención destinada a la organización y funcionamiento de los cursos de verano, llevadas a cabo por las dos Universidades públicas de la Región de Murcia.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidades Públicas de la Región de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 28 500,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.99.	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa con Orden de concesión de la Consejera.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Alumnado beneficiario. Cursos realizados
	Unidad de Medida	Número de alumnos/as beneficiarios. Número de cursos realizados.
	Previsión indicador (uds.)	1.500 alumnos/as. 78 cursos.
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Presentación de la actividad. Justificación anual de la subvención, mediante memoria.	

### Línea de subvención: Transporte universitario UPCT

<b>Servicio</b>	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
<b>Programa presupuestario</b>	421B Universidades	
<b>Proyecto</b>	37563: Mejora de la movilidad universitaria en el campus de la UPCT	
<b>Objetivo presupuestario</b>	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Aportar una subvención destinada a la empresa de transporte Interurbana de Autobuses, S.A., para la reducción de costes a los estudiantes universitarios y mejorar el servicio de transporte universitario de Murcia a la Universidad Politécnica de Cartagena.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Empresa concesionaria del transporte universitario a la UPCT	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 34200,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B. 477.61	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Decreto concesión directa con Convenio.	
<b>Asignación</b>	Número	Absoluto.

<b>Indicadores</b>	Descripción	Alumnos beneficiarios.
	Unidad de Medida	Número de alumnos.
	Previsión indicador (uds.)	1.400
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Comisión de seguimiento prevista en el Convenio y justificación anual, mediante memoria.

**Línea de subvención: Subvención para impuso y apoyo a las actuaciones del CEI Mare Nostrum**

<b>Servicio</b>	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
<b>Programa presupuestario</b>	421B Universidades	
<b>Proyecto</b>	42936: Acciones campus de excelencia internacional	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02. Coordinación, ordenación y planificación del sistema universitario regional.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Aportar una subvención destinada a la Universidad de Murcia y Politécnica de Cartagena, para proyectos de fomento de la docencia bilingüe, emprendimiento y otras acciones en el marco del CEI "Mare Nostrum 37/38"	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidades Públicas de la Región de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual.	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 190000,0 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.99	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa, con Orden de concesión de la Consejera.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Universidades beneficiarias.
	Unidad de Medida	Número de universidades beneficiarias.
	Previsión indicador (uds.)	2
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Justificación anual de la subvención, mediante memoria.

**Línea de subvención: Fundación Veterinaria Clínica de la UMU**

<b>Servicio</b>	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
<b>Programa presupuestario</b>	421B Universidades	
<b>Proyecto</b>	43636: A la fundación veterinaria clínica para desarrollo prácticas de alumnos	
<b>Objetivo presupuestario</b>	04. Formación práctica de los universitarios de cara a su incorporación al mercado laboral.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Aportar una subvención destinada a la Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia para colaborar en los gastos de funcionamiento del Hospital Veterinario, relacionados con las prácticas de alumnos.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Hospital Veterinario	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual.	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 6000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.433.02	



<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios
<b>Plan de acción</b>		Decreto de concesión directa.
<b>Asignación</b> <b>Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Alumnos beneficiarios.
	Unidad de Medida	Número de alumnos beneficiarios.
	Previsión indicador (uds.)	990
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Justificación anual, mediante memoria.

### Línea de subvención: Titulaciones de campus externos de la UMU

<b>Servicio</b>	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
<b>Programa presupuestario</b>	421B Universidades	
<b>Proyecto</b>	44343: A la UMU. Titulaciones campus externos	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Financiación para el funcionamiento general de Campus Externos de la UMU.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual.	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 50000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.00	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Nominativa con Orden de la Consejera.	
<b>Asignación</b> <b>Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Titulaciones.
	Unidad de Medida	Número de titulaciones.
	Previsión indicador (uds.)	3
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Justificación anual, mediante memoria

### Línea de subvención: Subvención para impulsar acciones para la coordinación de prácticas universitarias

<b>Servicio</b>	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
<b>Programa presupuestario</b>	421B Universidades
<b>Proyecto</b>	44344: A la Fundación Universidad Empresa. Apoyo gestión de prácticas
<b>Objetivo presupuestario</b>	04. Formación práctica de los universitarios de cara a su incorporación al mercado laboral.
<b>Objetivo y efectos</b>	Aportar una subvención destinada a la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia para colaborar en el desarrollo y puesta en funcionamiento de aplicaciones y procesos para la coordinación de las prácticas universitarias.
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Fundación Universidad Empresa
<b>Plazo de consecución</b>	Anual.
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 45000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.483.99



<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios.
<b>Plan de acción</b>		Decreto de concesión directa, con Orden de concesión de la Consejera.
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Alumnado beneficiario.
	Unidad de Medida	Número de alumnos/as beneficiarios.
	Previsión indicador (uds.)	6.000
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		A través de la Comisión de Seguimiento del Convenio y justificación anual de la subvención, mediante memoria.

**Línea de subvención: Ayudas a la formación inicial y complementaria de investigadores, a través de ayudas de master para formación en áreas estratégicas**

<b>Servicio</b>	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
<b>Programa presupuestario</b>	542D Investigación científica y técnica	
<b>Proyecto</b>	44345: Ayudas complementarias formación investigadores	
<b>Objetivo presupuestario</b>	03. Apoyo a la actividad investigadora y a la formación de capital humano especializado	
<b>Objetivo y efectos</b>	Aportar una subvención destinada a la formación inicial y complementaria de Investigadores, a través de ayudas a Master para formación en áreas estratégicas.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8030 Actividades de investigación Beneficiarios: Titulados de grado en las áreas estratégicas de la RIS en las UUPP de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2016	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 66 867,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.542D.48300	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria de subvención de concurrencia competitiva	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Ayudas concedidas
	Unidad de Medida	Nº de ayudas
	Previsión indicador (uds.)	40 – 45 ayudas
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Dirección General de Universidades a través del Servicio de Universidades	

**Línea de subvención: A la Universidad de Murcia. Financiación de inversiones.**

<b>Servicio</b>	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación
<b>Programa presupuestario</b>	421B Universidades
<b>Proyecto</b>	18813 A la Universidad de Murcia. Financiación de inversiones
<b>Objetivo presupuestario</b>	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.
<b>Objetivo y efectos</b>	Financiación de inversiones de la UMU en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria.



Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsible	Importe: 677506,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B. 742.00	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención nominativa. Orden de Concesión de la Consejera	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de proyectos financiados
	Unidad de Medida	Unidades de proyectos financiados
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa.	

### Línea de subvención: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Financiación de inversiones

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B - Universidades	
Proyecto	18830: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Financiación de inversiones	
Objetivo presupuestario	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.	
Objetivo y efectos	Financiación de inversiones de la UPCT en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria.	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad Politécnica de Cartagena	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsible	Importe: 539 264,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B. 742.01	
Fuentes financiación	Financiación Propia	
Plan de acción	Subvención nominativa. Orden de Concesión de la Consejera	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de proyectos financiados
	Unidad de Medida	Unidades de proyectos financiados
	Previsión indicador (uds.)	2
Seguimiento y Evaluación	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa.	

### Línea de subvención: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Plan de saneamiento

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario	421B - Universidades
Proyecto	35589: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Plan de saneamiento
Objetivo presupuestario	01. Financiación estable y sostenible de las Universidades

		públicas.
<b>Objetivo y efectos</b>		Financiación para la adquisición de equipos de laboratorio de la UPCT.
<b>Áreas de competencia</b>		CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Plazo de consecución</b>		Anual.
<b>Costes previsibles</b>		Importe: 1081822,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.742.01
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios
<b>Plan de acción</b>		Nominativa con Orden de la Consejera.
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Equipos de laboratorio.
	Unidad de Medida	Número de equipos adquiridos.
	Previsión indicador (uds.)	2
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Justificación anual, mediante memoria

#### **Línea de subvención: A la UMU. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER)**

<b>Servicio</b>		15.06. Dirección General de Universidades e Investigación
<b>Programa presupuestario</b>		421B - Universidades
<b>Proyecto</b>		43625: A la UMU. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER)
<b>Objetivo presupuestario</b>		01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.
<b>Objetivo y efectos</b>		Inversiones cofinanciadas con el FEDER contempladas en el objetivo específico "OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación" del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia, 2014-2020
<b>Áreas de competencia</b>		CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia
<b>Plazo de consecución</b>		Año 2020 – Final del P.O. FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia.
<b>Costes previsibles</b>		Importe: 2563522,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.742.00
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios afectados: 20% Fondos externos (FEDER): 80%
<b>Plan de acción</b>		Subvención nominativa plurianual. Orden de Concesión de la Consejera
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de proyectos financiados
	Unidad de Medida	Unidades de proyectos financiados
	Previsión indicador (uds.)	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Justificación de la subvención, mediante cuenta justificativa y conforme a los procedimientos FEDER.

#### **Línea de subvención: A la UPCT. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER)**

<b>Servicio</b>		15.06. Dirección General de Universidades e Investigación
<b>Programa presupuestario</b>		421B - Universidades
<b>Proyecto</b>		43626: A la UPCT. Infraestructuras educativas universitarias





	(FEDER)	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Inversiones cofinanciadas con el FEDER contempladas en el objetivo específico "OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación" del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia, 2014-2020	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad Politécnica de Cartagena	
<b>Plazo de consecución</b>	Año 2020 – Final del P.O. FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia.	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 887945,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.742.01	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios afectados: 20% Fondos externos (FEDER): 80%	
<b>Plan de acción</b>	Subvención nominativa plurianual. Orden de Concesión de la Consejera	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de proyectos financiados
	Unidad de Medida	Unidades de proyectos financiados
	Previsión indicador (uds.)	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención, mediante cuenta justificativa y conforme a los procedimientos FEDER.	

**Línea de subvención: Subvención a la UMU y UPCT para proyectos de dinamización del campus de excelencia internacional "Mare Nostrum 37-38" (CMN% en el marco de la estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de la Región de Murcia (RIS3MUR)**

<b>Servicio</b>	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
<b>Programa presupuestario</b>	542D Investigación científica y técnica
<b>Proyecto</b>	43119: A universidades públicas de la CARM. Proyectos de investigación internacionales
<b>Objetivo presupuestario</b>	02 Fomento de la Investigación cooperativa de excelencia con financiación externa
<b>Objetivo y efectos</b>	Aportar una subvención de carácter plurianual a las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, destinada a apoyar a sus grupos de investigación e investigadores para incrementar las posibilidades de éxito en la obtención de Fondos de Programas Europeos, mejorando el liderazgo de sus grupos de Investigación en el marco Horizonte 2020.
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8030. Actividades de Investigación Beneficiarios: Grupos de Investigación de la Universidades Públicas de la Región de Murcia
<b>Plazo de consecución</b>	Plurianual
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 125.000,00€, anualidad 2016, total anualidades 450 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.542D.742.99



<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios afectados: 20% Fondos externos (FEDER): 80%
<b>Plan de acción</b>		Decreto de concesión directa con Orden de Concesión
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Indicador de ejecución E06: Grupos de Investigación participantes en Programas Internacionales
	Unidad de Medida	Nº de Grupos participantes en Programas Internacionales
	Previsión indicador (uds.)	15
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión de Evaluación y Seguimiento, mediante memoria</li> <li>• Memoria técnica y económica anual a la D.G. Universidades.</li> <li>• Justificación económica final a la Consejería de Hacienda, D.G. de Fondos Europeos.</li> </ul>

La Consejera de Educación y Universidades



María Isabel Sánchez-Mora Molina